

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INSTRUCCIONES CENTROS EDUCATIVOS

Los centros educativos deberán designar a un profesor como coordinador FCT Europa, que será la persona de contacto con la Dirección General de FP, realizando las funciones de comunicación para cualquier asunto a tratar.

El nombramiento del/de la Coordinador/a FCT Europa se realizará mediante la Carta de Compromiso.

El/la Coordinador/a FCT Europa debe conocer sus funciones según el artículo séptimo de la Resolución FCT Europa 2017.

1. Acceso a la plataforma

La plataforma habilitada para FCT Europa 2017 es la misma que se utiliza para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.

<http://fp.edu.gva.es/av/login/index.php>

El acceso a la plataforma se realizará de la siguiente manera:

- a) En el caso de que el centro hubiese modificado la contraseña para acceder a la plataforma de pruebas de acceso, el usuario y contraseña será el mismo que los utilizados hasta la fecha.
- b) En el caso de no haber accedido a la plataforma de pruebas de acceso, el usuario y contraseña será el siguiente:

Nombre de Usuario: Código de centro.

Contraseña: Código de centro.

En cualquiera de los casos citados anteriormente, la plataforma dispone de un sistema de recuperación de contraseña.

Una vez se acceda a la plataforma deberá entrar en el curso FCT EUROPA 2017

2. Envío de documentación

El centro educativo enviará, entre el 12 de noviembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, mediante la plataforma habilitada a tal efecto, la siguiente documentación:

- Un listado con la relación de alumnos que han solicitado realizar la FCT en Europa (formato libre).
- Carta de compromiso con nombramiento de Coordinador. Anexo I de la Resolución FCT Europa 2017.

La documentación se enviará en un único archivo con formato pdf, con la siguiente codificación:

CENTRO EDUCATIVO_FCTEUROPA2017.pdf

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INSTRUCCIONES CENTROS EDUCATIVOS

Siguiendo las instrucciones de la Resolución FCT Europa 2017, el alumnado solicitante entregará al/a la coordinador/a FCT Europa de su centro educativo un resguardo de la solicitud, el cual debe ser custodiado por el/la Coordinador/a y conservarlo en el Centro Educativo ante cualquier incidencia y/o posterior requerimiento por parte de la Dirección General de Formación Profesional.

El formulario enviado electrónicamente **por el alumno NO tendrá validez si el centro no envía** la Carta de Compromiso y la relación de alumnos solicitantes, dentro del plazo correspondiente.